tipo y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 21 de junio de 2001, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora, libro y firmo el presente en Requena, 24 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—611.

REUS

Edicto

María Rosario Redondo Fernández, Secretaria judicial,

Hace saber: Que en dicho Juzgado número 6, y con el número 449/99, se tramita procedimiento de Juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Óscar Iglesias Culleres y doña Nuria Culleres Carillo, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de febrero de 2001, a las nueve horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 41960000170449/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 2001, a las nueve horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2001, a las nueve horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Finca 6.487, tomo 1.432, libro 130 de Constanti, hoja 35. Vivienda planta cuarta de las altas, tipo B, puerta tercera, del edificio situado en Constanti, avenida de Sant Antonio María Claret, sin número. Valorada a efectos de subasta en seis millones doscientas mil pesetas.

Reus, 28 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—1.207.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Teresa Cuesta Peralta, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 338/99 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Industrias Metálicas de Membrilla, Sociedad Limitada», contra don Fidel Simón Guerra, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de marzo de 2001 a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3681000017033899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de abril de 2001 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2001 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en el caso de que haya resultado negativa la notificación a la misma de la subasta.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, vivienda de uso residencial, ubicada en la cuarta planta derecha del inmueble sito en la calle Casas del Hogar, número 49, de Palencia, consta de «hall», cocina-comedor, tres dormitorios y aseo, ocupando una extensión superficial útil de sesenta y nueve metros y ochenta y seis decímetros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia al tomo 2.391, libro 763, folio 154, finca registral número 47.870. Y está valorada en la cantidad de 5.239.500 pesetas (cinco millones doscientas treinta y nueve mil quinientas pesetas).

Salamanca, 11 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.472.

SAN FERNANDO

Edicto

Don Juan J. Parra Calderón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/1998, se tramite procedimiento de menor cuantía 220/1998, a instancia de «Jelogar, Sociedad Limitada», contra don Antonio Escudier Anelo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1284-0000-15-0220-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de marzo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de abril, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 10.750, inscrita al folio 158 del tomo 761.

Local comercial en planta baja de la casa en San Fernando, calle Pérez Galdós, número 10, con superficie de 209 metros 95 decímetros cuadrados.

Valorada en 26.663.650 pesetas.

Finca registral 10.751, al folio 161 del tomo 762.

Local comercial en entresuelo de la casa en San Fernando, calle Pérez Galdós, número 10, con superficie de 101 metros 35 decímetros cuadrados.

Valorada en 10.337.700 pesetas.

Dado en San Fernando a 12 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.180.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Matilde Mengual Befan, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 318/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Servicio Técnico Máquinas de Oficina, Sociedad Anónima»,